

LEONARDO CATALÁN SOYOS¹

**HISTORIA AGRARIA Y
SITUACIÓN ACTUAL
DEL CAMPESINADO
EN GUATEMALA,
CON RELACIÓN A LA
TENENCIA DE LA TIERRA.
(ENSAYO)**

89

¹ Estudiante de la Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala.

INTRODUCCIÓN

Para nadie es un secreto que la situación económica de la mayoría de habitantes de Guatemala es penosa, pero lo es especialmente para los habitantes del área rural, pues no pueden satisfacer sus necesidades básicas como salud, alimentación, vestido, vivienda, educación, distracción y otros que son fundamentales en todo ser humano. Entre las causas de esta situación están las escasas fuentes de trabajo, pues es muy pequeño el número que cuenta con uno estable que les permita el sostenimiento familiar y en donde obtenga todas las prestaciones que la ley prescribe, por el contrario muchos de ellos son empleados de forma temporal (algunos en el corte de caña). Otra de las causas es el no poseer medios propios de producción.

Es decir que si viven como viven, sufriendo miseria, insalubridad, analfabetismo y falta de un lugar digno en donde vivir entre otros, no es porque les guste, ni porque sean haraganes, pues trabajan de sol a sol pero con un salario de hambre. Está claro que al capitalismo voraz, lo único que le interesa es la obtención de la máxima ganancia sin importarle en lo más mínimo la vida de los seres humanos. Es por ello que el Estado guatemalteco sujeto al sistema capitalista y corrompido hasta los huesos no invierte en mejorar el nivel de vida de la población.



Fotografías tomadas en la comunidad campesina de Chinicolá Alta Verapaz, en febrero de 2011.

Históricamente el problema de la tenencia de la tierra se viene dando desde la invasión de los españoles, al apropiarse éstos, de las mejores tierras de los habitantes de las mismas, dejándoles solo las necesarias para subsistir ellos y poder pagar los tributos impuestos. Luego durante el gobierno de Justo Rufino Barrios, necesitándose mayores extensiones de tierra para el cultivo de café, así como de gran cantidad de fuerza de trabajo, debido al auge que este producto estaba teniendo, los ya iniciados caficultores recién llegados al poder crearon leyes, con las cuales despojaron de tierras a la iglesia y las comunidades, apropiándose además del trabajo de sus habitantes de forma gratuita y semi gratuita.

Durante el Régimen Liberal se fue consolidando la propiedad privada y concentrándose la tierra en pocas manos. De allí que cuando se ven las estadísticas indicando según Piero Gleijeses que en 1945, solamente un 2% de los terratenientes eran dueños de 72% de la tierra cultivable², (lo cual poco ha cambiado) no se puede pensar en otra cosa de que existe en Guatemala una gran desigualdad en la tenencia de la tierra, por su parte Leopoldo Sandoval Villeda informaba que según el censo de 1979 indicaba que las fincas multifamiliares de más de 45 hectáreas constituían el 2.6% de las fincas y poseían el 65% de la tierra, con un promedio de 199.2 hectáreas por propietario, mientras existían más de 300 mil agricultores sin tierra. Y los que poseen, a lo sumo llega a 7 hectáreas en donde convive una familia o más.

La Reforma Agraria impulsada por el gobierno del Coronel Jacobo Arbenz, tuvo la intención de cambiar esta situación, sin embargo prevalecieron los intereses individuales de los terratenientes nacionales, así como los intereses norteamericanos representados por la United Fruit Company (UFCO). Cabe mencionar que la Iglesia Católica, o al menos sus representantes en

² Piero Gleijeses, "La Esperanza Rota: La revolución guatemalteca y los Estados Unidos, 1944-1954", Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2008, Pág. 42.

Guatemala también colaboraron en el fracaso de estos cambios que hubiesen beneficiado a muchos. No está demás señalar que las expropiaciones realizadas, luego de la caída de Arbenz, pronto fueron devueltas a sus antiguos dueños.

El conflicto armado interno en Guatemala que duró treinta y seis años, también fue causa de que se dieran apropiaciones ilícitas de tierras, por parte de terratenientes y militares, pues sus antiguos dueños al ver amenazada su vida, huyeron dejando abandonada su propiedad. Al regresar se llevaron la sorpresa de que sus tierras estaban ocupadas, no pudiendo reclamarlas por el mismo temor que les embargaba al enterarse sobre todo, que quienes las ocupaban eran militares. No podría descartarse la idea de que también haya sido una estrategia militar el hecho de acusar de guerrilleros a estas personas para desaparecerlas y apropiarse de sus tierras.

Otra situación que afecta en gran manera a los campesinos es que el 80% de las tierras en Guatemala no tienen escrituras, en consecuencia muchos de los lugares que ocupan no poseen escrituras, y si las posee no están registradas, pudiendo correr el riesgo de perderlas. También sucede que pueden darse casos en donde una propiedad aparezca con dos o más propietarios. Y como no hace falta la corrupción, puede que quien pueda pagar más, ya sea a los abogados u otra persona, se quedará con la tierra. Y es evidente que debido a la capacidad económica, seguramente no será el campesino, o la comunidad campesina.

Según la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) hasta marzo de 2011, existían 1380 conflictos relacionados con tierras en proceso, ocupando el norte del país un 70%. Señala asimismo que:

69% de estos conflictos estaba relacionada con disputas de derechos.

9% con regularización.

19% con ocupación y

3% con límites territoriales.

La situación para la mayoría que carece de tierra propia para cultivar, se torna gris, pues quienes poseen extensas propiedades no las piensan ceder, pues para ellos representa poder y estabilidad económica. Por otra parte las leyes existentes les favorecen, en el sentido de exaltar la propiedad privada, por sobre el bien común. En cuanto al papel que el Estado juega con relación a este tema, se nota que está lejos de intentar resolver este problema de raíz. Es mas, algunos hasta argumentan que lo que el campesino necesita es solo oportunidad de trabajo y no tierra en propiedad. Señalando que cuando se les ha cedido tierra en propiedad, la venden quedándose nuevamente sin nada.

Lo que no se señala es que las tierras cedidas a comunidades campesinas, no son las más fértiles, sino muchas de ellas ubicadas en terrenos escarpados.

Esto lo afirman argumentando el “éxito” que han tenido con programas relacionados a la renta de tierras que le facilitan al campesino, otorgándole préstamos para dicha renta, así como asesoría técnica en relación al tipo de cultivo que se trabajará. No es que esté mal este accionar, es solo que se está tratando el problema de forma tan solo superficial. Pues es fácil intuir que el sueño de quien no posee tierra en propiedad es tenerla y que mejor si recibe asesoría y préstamos para poder hacerla productiva.

Para lograr cambios significativos con relación al injusto desbalance en la propiedad de la tierra, (pues pocos tienen grandes propiedades y de la mejor calidad, mientras muchos o tienen poco o no tienen) es necesario cambiar el aspecto jurídico que rige en la Constitución.

Si las leyes indican que el Estado debe garantizar la vida, la salud, la alimentación, la vivienda, la educación, en otras palabras el bienestar de la población³, es evidente que una forma de hacerlo es haciendo eficaz una

³ Constitución Política de la República de Guatemala, TITULO I, Capítulo Único, Artículo 2º; TITULO II, Capítulo II, Sección Cuarta, Artículo 71; TITULO II, Capítulo II, Sección Séptima, Artículo 93.

repartición equitativa de las riquezas producidas en el país. Esto no se ve claro, por el contrario al permitir por ejemplo la extracción de minerales, lo que se provoca es que a corto o mediano plazo, nos quedemos sin recursos naturales y una gran contaminación. Y como siempre las regalías dejadas al país o bien harán poco en beneficio de la población o irán a parar a cuentas bancarias de funcionarios públicos.

Las elecciones presidenciales próximas a celebrarse, no despiertan mucho entusiasmo en las organizaciones sindicales que luchan por los derechos de los campesinos. Pues los candidatos hasta la fecha ni siquiera mencionan políticas que busquen soluciones al problema de la tenencia de la tierra. Solo hablan de entrega de fertilizantes.

Esto es un claro indicio de que las cosas para ellos seguirán como están y aunque parezca poco razonable para algunos, que bien que sea así, pues esto debería hacer que la población se unifique en la lucha de sus derechos. Pues no hay nada mejor que sea el pueblo quien busque soluciones a sus problemas y no que espere que alguien más se los resuelva. Pues solo así valorará y cuidará lo que le ha costado.

Hace falta unidad en las agrupaciones y en la población, pues mientras cada quien luche por su lado, poco o nada se logrará. El individualismo y la indiferencia han hecho mella en la sociedad y es necesario combatirlo, si bien es cierto que también existe la violencia como herramienta para callar a los líderes y a todo aquel que denuncie las injusticias, también es cierto que vivir sin ideales es no vivir.

Sueño con una Guatemala mejor, en donde sus pobladores puedan vivir y no sobrevivir, en donde no exista el sabor amargo de ver niños picando piedras, madres dando gracias a Dios por la muerte de sus hijos pues de esta manera dejaron de sufrir por el hambre. Sueño con ver a mis semejan-

tes caminar sonriendo tranquilos por la calle y no angustiados, estresados, atemorizados.

La educación es un arma poderosa, y las clases dominantes lo saben, esa es la razón por la cual se invierte muy poco en ésta, ya que un pueblo conocedor de sus derechos cuestionará al sistema y exigirá cambios.

La Constitución tiene buenas leyes, pero es preciso instruir a los habitantes para que las conozcan y así exigir su cumplimiento. Por otra parte, las leyes que impidan el beneficio común, hay que cambiarlas, (**pues no son eternas**) la población tiene el poder de hacerlo. El momento de cambio es ahora. Cambio de mentalidad y de actitud.

BIBLIOGRAFÍA

Gleijeses, Piero *La Esperanza Rota: La revolución guatemalteca y los Estados Unidos, 1944 - 1954*. Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Constitución Política de la República de Guatemala.